

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2024/11280 *Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre el nombramiento como trabajadora social-jefatura, adscrita al área de Servicios Sociales.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 68.1. de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, se hace público que, concluido el procedimiento para la provisión definitiva, mediante concurso específico del puesto de trabajo de trabajador/a social jefatura adscrito al área de Servicios Sociales, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Aldaia, se ha nombrado como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento a la persona que se referencia, con expresión de la Resolución de su nombramiento:

- o Resolución de la Alcaldía número 2024/2549, de 23 de julio de 2024
 - María de la Concepción Rodríguez Barcelona
 - DNI: ***4505**
 - Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Subgrupo: A2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldaia, a 1 de agosto de 2024. —El alcalde, Guillermo Luján Valero.

